



Certificación CARICER21-479
5 de agosto de 2021

CONSTANCIA FIJACION

LA OFICINA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA DE RIOHACHA

HACE CONSTAR:

Que siendo las 8:00 am del día 06 de agosto de 2021, se fija la Resolución No. CSJGUR21-257 del 05 de agosto de 2021, emanada del Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira, por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición y, en subsidio, el de apelación presentado por JORGE DE JESUS SIERRA ACUÑA, contra la Resolución CSJGUR21-122 del 24 de mayo de 2021, por el termino de cinco (5) días hábiles cumpliéndose del 06 al 12 de agosto del presente año a las 06:00PM.

La presente constancia se expide en Riohacha D.T.C., a los seis (06) días de mes de agosto de año 2021.

MARÍA JOSÉ ZABALETA RAMOS
Directora Administrativa

MJZR / Ifav